

Consulta Plan Moto E (moto dada de baja)

Escrito por Marcel - 12/05/2010 15:27

Hola, dispongo de una moto que está dada de baja y que no está a mi nombre (pero tengo los papeles).

Es posible acogerme al plan E? alguien sabe qué necesitaría hacer?

Muchas gracias.

=====

Re: Consulta Plan Moto E (moto dada de baja)

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/05/2010 10:03

Buenas Marcel

Para poder acogerte al Plan Moto-E lo primero es transferir la vieja a tu nombre (ya que titular de moto vieje y nueva deben coincidir)

Antes de realizar ningún trámite, asegúrate que el concesionario que te vende la moto te va a aplicar las ayudas, de cuánto van a ser, y ten en cuenta que tendrás que incluirlas en tu Declaración de la Renta el año que viene.. Así verás si te merece la pena aplicarlo realmente..

Para transferir la moto vieja, aunque esté dada de baja tendrías que acudir a Tráfico Habiento pagado previamente el Impuesto de transmisiones en Hacienda). En Tráfico te podrán transferir en principio la moto aunque esté dada de baja pero no te harán entrega del Permiso de Circulación a tu nombre.

Al no disponer del Permiso de Circulación, una vez transferida pide el Historial de la moto. Al no tener el Permiso de circulación, ese historial te servirá para justificar en el desguace que la moto es realmente tuya y te la puedan dar de baja definitiva.

Con la baja definitiva en el desguace te entregarán el Certificado de destrucción que tendrás que entregar en el concesionario para que te tramiten el Moto-E.

De todas formas, antes de pagar el Impuesto de transmisiones en Hacienda llama o pásate por Tráfico y confirma que te la transferirán de esta forma sin problemas.

Ya nos contarás como fué todo si te animas a gestionarlo.

Salu2!

=====

Re: Consulta Plan Moto E (moto dada de baja)

Escrito por Marcel - 18/05/2010 14:25

Muchísimas gracias por la respuesta. Lo voy a meditar!!!

=====